

EUROHISPANO OPCIONES SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en la Avenida de la Hispanidad, 6, edificio Plaza Aeropuerto, 28042, Madrid, el próximo día 18 de junio 2014 a las 08:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de cambios en el patrimonio neto y cualesquiera otras partidas que integren las cuentas anuales) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2013.

2º.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2013.

3º.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2013.

4º.- Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

5º.- Renovación, cese y nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

6º.-. Cese y nombramiento de Consejeros.

7º.- Retribución a los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 bis de los Estatutos Sociales.

8º.- Acuerdos a adoptar, en su caso, en relación a la designación de nueva Entidad Gestora, entidad cogestora de parte de los activos, la delegación en una tercera entidad de la gestión de los activos, la contratación de los servicios de asesoramiento financiero o cualesquiera otra alternativa de análoga finalidad que pudiera someterse a la consideración de la Junta.

9º.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de sustitución de la Entidad Gestora.

10º.- Traslado del domicilio social y consecuente modificación, en su caso, del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

11º.- Modificación del régimen de convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas. Modificación, en su caso, del artículo 13 de los Estatutos Sociales.

12º.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

13º.- Información sobre retrocesión de comisiones por inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

14º.- Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

15º.-Autorización a los Consejeros de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad.

16º.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

17º.- Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el correspondiente informe de los Administradores, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 28 de abril de 2014.-El secretario del Consejo de Administración.